

VICEPRESIDENTE MIGUEL OTERO:

RN Acusa a Cumplido de Violar Estado de Derecho ²⁸³

- Dirigente de Renovación Nacional dijo que el Ministro de Justicia compromete la estabilidad institucional al cuestionar el fallo de la Corte Suprema sobre la Ley de Amnistía.

El vicepresidente de Renovación Nacional, Miguel Otero, sostuvo ayer que el Ministro de Justicia, Francisco Cumplido, ha tenido una actitud violatoria al Estado de Derecho al pedir a la Corte Suprema que aclare el fallo que dictó sobre la Ley de Amnistía.

Dijo que esta situación preocupa enormemente a RN y pidió al Presidente de la República que estudie el comportamiento del titular de Justicia.

Cumplido instó en la víspera al máximo tribunal a aclarar el fallo que dictó sobre la Ley de Amnistía, aduciendo que existen en dicha sentencia contradicciones sobre el "estado de guerra" en nuestro país, en relación a un dictamen anterior.

Al respecto, Otero dijo que "es profundamente preocupante que un profesor de Derecho, constitucionalista, se olvide de la independencia que existe entre los poderes del Estado y fundamentalmente la de los Poderes Ejecutivo y Legislativo con relación a los fallos del Poder Judicial".

Precisó que "no corresponde a un Ministro de Estado, y menos al Ministro de Justicia, emplazar a la Corte Suprema ni criticar fallos judiciales. Con ello viola el artículo 7° de la Constitución y, por lo tanto, es un Ministro de Estado el que está afectando al Estado de Derecho", indicó.

El dirigente de RN estimó que Cumplido, con esta actitud, está incurriendo en las prácticas de la etapa "negra de la historia de Chile, que fue

el período de Gobierno de Salvador Allende" es un precedente extremadamente peligroso.

"Recordemos que una de las causas por las cuales se estimó que el Gobierno de Salvador Allende estaba violando la Constitución y la institucionalidad fue precisamente porque comenzó a criticar los fallos de la Corte Suprema y a afectar la independencia del Poder Judicial. Y creemos que el Ministro Cumplido, lamentablemente, hoy llevado por un afán político incurre en el mismo gravísimo error", apuntó.

Otero dijo que RN estima su deber advertir al Gobierno, al Ministro Cumplido y a la opinión pública que considera tal actitud "inaceptable".

Explicó que es el Presidente de la República quien debe estudiar esta situación, pero aclaró que, no obstante, RN utilizará "todos los resortes constitucionales", a través de sus representantes parlamentarios, para mantener el Estado de Derecho e impedir que se registren hechos que puedan llevar al país a vivir los conflictos del pasado.

Requerido qué implicaba esta advertencia, respondió que "lo que significa en la Constitución. La Carta Fundamental le da al Parlamento resortes constitucionales cuando los funcionarios o Ministros de Estados se apartan de la norma constitucional".

Insistido si harán alguna presentación al Parlamento, precisó que, por ahora, están explicitando su inquietud, esperando que Cumplido reconsidere su actitud.